

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 26 de diciembre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Hacienda y Administración Pública

- 1. La Oferta de Empleo Público para 2024.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

- 1. La obra para mejorar y preparar la mina “La oscuridad” de Azuaga.
- 2. Contratar las obras necesarias para asegurar el acceso al agua en varios pueblos de Extremadura.
- 3. El convenio con PROMEDIO para la recogida de residuos orgánicos de los hogares.
- 4. La construcción de una cúpula para proteger el Yacimientos de Casas del Turuñuelo.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

- 1. Las ayudas para contratar gerentes de dinamización comercial.
- 2. El encargo a GPEX de la ayuda necesaria para poner en marcha el Plan para la Empresa Competitiva de Extremadura.
- 3. Encargar a GPEX la ayuda necesaria para desarrollar varias tareas de administración electrónica.
- 4. Encargar a FEVAL-Gestión de servicios la realización de la segunda Feria de Artesanía de Extremadura.
- 5. Encargar a FEVAL el primer plan formativo de la estrategia de transformación digital de Extremadura.
- 6. Encargar a GPEX varias tareas relacionadas con el deporte.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

- 1. La construcción de la primera parte del nuevo centro para menores que deben cumplir las condenas dictadas por un juez.
- 2. La contratación del servicio de gestión externa de residuos sanitarios y contaminados.
- 3. El convenio con el Ayuntamiento de Mérida para cubrir los gastos del servicio de centro ocupacional dirigido a personas con discapacidad.
- 4. El convenio con la Mancomunidad de Municipios La Serena para ofrecer los servicios de atención temprana y habilitación funcional para personas con discapacidad.
- 5. Convenio firmado para el control de la incapacidad temporal desde 2025 a 2028.
- 6. Convenio con el INSS y la Universidad de Alcalá de Henares para poner en marcha un curso online de incapacidad temporal.
- 7. La ampliación del convenio con los Colegios de Farmacéuticos para poner en marcha el programa de ayuda con Metadona para personas adictas a las drogas en Extremadura.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

- 1. Las ayudas para hacer actividades culturales en Extremadura.
- 2. El convenio para organizar la quinta Convención de Turespaña en Cáceres.
- 3. Encargar a la empresa pública GPEX tareas relacionadas con el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.
- 4. Encargar a la empresa pública GPEX la creación de una oficina para gestionar proyectos culturales en Extremadura.
- 5. Encargar a la empresa pública FEVAL la organización de la próxima Feria Internacional de Turismo Ornitológico.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

- 1. La construcción de un nuevo colegio en Quintana de la Serena.
- 2. Las obras para terminar la reforma y ampliar el Instituto Gonzalo Torrente Ballester en Miajadas.
- 3. La construcción del nuevo colegio De Gabriel de Gévora.
- 4. La construcción de un nuevo Centro de Educación Especial en Badajoz.
- 5. La contratación de las obras necesarias para terminar el nuevo colegio en Perales del Puerto.
- 6. La construcción de una nueva Escuela Oficial de Idiomas en Don Benito.
- 7. La creación de aulas digitales interactivas en centros educativos.
- 8. La compra de ordenadores portátiles para estudiantes de colegios e institutos públicos.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

- 1. La contratación de las obras necesarias para construir 24 viviendas protegidas en Azuaga, Arroyo de la Luz y Jerez de los Caballeros.
- 2. El convenio con la Mancomunidad de Municipios Valle de la Serena-Vegas Altas para mantener la oficina técnica que se encarga de temas de urbanismo y desarrollo del territorio.

Hoy 26 de diciembre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:
Administración Pública, Desarrollo Sostenible, Economía, Empleo y Transformación Digital,
Salud y Servicios Sociales, Cultura y Turismo, Educación, Vivienda e Infraestructuras

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



I. La Oferta de Empleo Público para 2024.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Oferta de Empleo Público de la Junta de Extremadura para 2024, es decir, las plazas de trabajo disponibles en la Administración Pública de Extremadura para 2024.

Hay mil 836 plazas en total.

De **funcionario y laboral** hay 769 plazas de las cuales:

- 445 plazas son de funcionario.
- 60 plazas son de funcionario para el turno de promoción interna.
- 264 plazas son de laboral.

De **estatutario** hay:

- mil 67 plazas, de las cuales:
 - 23 son para el turno de promoción interna.
 - mil 44 son para el turno libre y discapacidad.

Las plazas de **promoción interna** podrán convocarse a la vez que las de **turno libre** y discapacidad o por separado.

El calendario de las pruebas selectivas para la cobertura de plazas deberá publicarse con tiempo suficiente según las normas.

Funcionario:

Persona que ha aprobado uno o varios exámenes y que se le nombra como funcionario y trabaja para la Administración Pública.

Laboral:

Persona que trabaja para la Administración Pública, en este caso, la Junta de Extremadura pero no es funcionario ni estatutario.

Estatutario:

Tipo de empleado público cuyo contrato con la administración pública sigue unas normas propias y no el Estatuto Básico del Empleado Público como el de los funcionarios ni el Estatuto de los Trabajadores como el de los laborales. Este es el hecho principal que lo distingue del personal funcionario y el personal laboral.

Promoción interna:

Proceso a través del cual un empleado público puede ascender a un puesto superior.

Turno libre:

Plazas a las que puede presentarse cualquier persona que cumpla con los requisitos que vienen en las normas del examen.



Hoy se ha hablado de:

1. La obra para mejorar y preparar la mina “La oscuridad” de Azuaga.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se mejore y prepare el entorno abandonado de la mina “La oscuridad” de Azuaga.

El objetivo es eliminar los peligros de la zona y preparar el entorno, recuperando las especies naturales de la zona y ayudando a que las especies absorban el carbono de la atmósfera de la zona. Así se recupera el espacio, se mejora el paisaje y se mejoran las condiciones de vida de las especies de plantas y animales de la zona.

Para realizar los trabajos de mejora hay 1 millón 379 mil 509 euros que se pagarán con dinero de la Unión Europea.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Contratar las obras necesarias para asegurar el acceso al agua en varios pueblos de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de las obras necesarias para:

- Mejorar el acceso al agua y el ahorro energético en Higuera de Albalat y Campillo de Deleitosa.
- Mejorar el ahorro de agua y energía en Segura de Torno.
- Construir un nuevo depósito en Valverde de Burguillos.

Para contratar estas obras hay 2 millones 250 mil 33 euros con 69 céntimos. El contrato se dividirá en 4 partes o lotes, uno para cada pueblo.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

3. El convenio con PROMEDIO para la recogida de residuos orgánicos de los hogares.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual el Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO) recibirá una ayuda directa de 2 millones 567 mil 672 euros con 64 céntimos para poner en marcha el sistema de recogida de residuos orgánicos (de origen vegetal o animal), a través de la entrega de contenedores cerrados para los residuos orgánicos.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Este sistema se pondrá en marcha durante 2025 y 2026 en 50 pueblos de la Provincia de Badajoz, recogiendo los residuos de 62 mil 261 habitantes.

PROMEDIO ya se encarga de la recogida y transporte de los residuos de restos, papel, cartón y envases de 106 pueblos de la provincia. Pero las nuevas normas exigen ahora la recogida de forma separada de los restos orgánicos, por eso se autoriza este convenio, para poner en marcha el sistema de recogida de restos orgánicos en aquellos pueblos en los que aún no se está haciendo.

Para ello se realizarán acciones de información a la ciudadanía sobre el sistema de recogida de los residuos orgánicos y se les entregarán cubos y **bolsas compostables** para separar en ellos sus residuos orgánicos y también se instalarán contenedores específicos para estos residuos en las calles.

Bolsas compostables:
Bolsas que pueden ser descompuestas por bacterias u otros organismos vivos.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

4. La construcción de una cúpula para proteger el Yacimientos de Casas del Turuñuelo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible para que construya una especie de edificio o cúpula para proteger y conservar el **Yacimiento** Tartésico de Casas del Turuñuelo en Guareña.

Para construir la cúpula sobre la superficie excavada hay 6 millones 691 mil 300 euros con 22 céntimos que se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)** y del **Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España (PEPAC)**.

Esta cúpula permitirá conservar el yacimiento y también servirá para que las visitas turísticas al yacimiento se hagan de forma segura.

Yacimiento:
Lugar en el que se descubren bajo tierra restos arqueológicos, es decir, objetos y restos de edificaciones de épocas pasadas.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España (PEPAC):
Acciones con las que se pretenden alcanzar los objetivos de la política agrícola europea en las zonas rurales.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas para contratar gerentes de dinamización comercial.

El Consejo de Gobierno ha autorizado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán a los ayuntamientos para que contraten gerentes de dinamización comercial, es decir, personas que ayuden a impulsar el pequeño comercio local, incluidos los **mercados de abastos** y la creación de empleo. También se autoriza la primera publicación de estas ayudas.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Mercado de abastos:
También se llama plaza de abastos. Son unas instalaciones cerradas y normalmente cubiertas, situadas en las ciudades donde hay vendedores de alimentos como carne, pescado, frutas, verduras...

Para que los ayuntamientos contraten estos gerentes desde 2025 hasta 2028 hay 900 mil euros, de los cuales:

- 618 mil 750 euros serán para ayuntamientos
- y 281 mil 250 euros serán para mancomunidades.

En comparación con las ayudas que se han dado para esto otras veces, se aumenta el número de gerentes que se contratarán que pasan de 21 a 41 agentes y también los pueblos que se atenderán, que antes eran pueblos de más de 6 mil 500 habitantes y ahora también se impulsará el comercio y el turismo en pueblos de más de 5 mil habitantes.

El comercio local es muy importante en Extremadura, sobre todo para los pueblos más pequeños, pues ayuda a mejorar su economía y a crear empleo. Por eso desde la Junta de Extremadura se realizan acciones que ayuden a mejorar este comercio, y a adaptarlo a los nuevos hábitos de consumo, sobre todo al comercio electrónico.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. El encargo a GPEX de la ayuda necesaria para poner en marcha el Plan para la Empresa Competitiva de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública GPEX la ayuda necesaria para poner en marcha el Plan para la Empresa **Competitiva** de Extremadura durante 2025, 2026 y 2027.

Entre las tareas que realizará GPEX están:

- Apoyo técnico y legal para establecer las condiciones de las ayudas que ofrece la Dirección General de Empresa.
- Apoyo para la puesta en marcha de programas de formación, ayuda e impulso empresarial.
- Apoyo para el desarrollo de proyectos europeos.
- Apoyo para dar a conocer todos los programas.
- El seguimiento, evaluación y elaboración de documentos finales de cada programa.

Para que GPEX haga estas tareas hay 5 millones 164 mil 991 euros.

Competitiva:
Capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

3. Encargar a GPEX la ayuda necesaria para desarrollar varias tareas de administración electrónica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a GPEX el apoyo necesario para que la Dirección General de Digitalización de la Administración pueda desarrollar diversas tareas, sistemas e instalaciones de administración electrónica como:

- La ayuda tecnológica a las personas que la usan.
- La administración de sistemas de información.
- La puesta en marcha de nuevas herramientas.
- Apoyo a los servicios de administración digital y de relación con la ciudadanía.
- La **infraestructura CPD** y redes segura, incluyendo el mantenimiento de los sistemas de información de la Junta.

Para contratar a GPEX la ayuda necesaria para realizar estas tareas durante 2025, 2026 y 2027 hay algo más de 4 millones 175 mil 130 euros.

Esto ayudará a cumplir los objetivos de modernización digital de la Junta de Extremadura. Pues la digitalización de las administraciones es algo exigido por las normas europeas y españolas para atender las peticiones de la ciudadanía y las empresas.

Infraestructura CPD:
Espacios con condiciones especiales en los que hay instalaciones informáticas como servidores, redes, routers... con sus correspondientes componentes de apoyo y equipos de reserva.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

4. Encargar a FEVAL-Gestión de servicios la realización de la segunda Feria de Artesanía de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a FEVAL-Gestión de Servicios la organización de la segunda Feria de Artesanía de Extremadura.

Para realizar esta feria en 2025 haya 80 mil euros.

Está planeado que la feria se realice en mayo de 2025.

Las tareas encargadas a FEVAL-Gestión de Servicios incluyen:

- Diseño, montaje y desmontaje de la feria.
- Contratación de la seguridad y formación que se impartirá en la feria.
- Y hacer publicidad de la feria entre la ciudadanía.

Transformación digital:
Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

Agricultura 4.0:
Conjunto de tecnologías centradas en la digitalización de los procesos agrícolas.

Business Intelligent:
Procesos y las herramientas que se usan para analizar los datos de negocio, convertirlos en información estratégica y ayudar a todos en la organización a tomar mejores decisiones.

Hoy se ha hablado de:

5. Encargar a FEVAL el primer plan formativo de la estrategia de transformación digital de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al SEXPE, es decir, al Servicio Extremeño Público de Empleo para que encargue a FEVAL-Gestión de Servicios la puesta en marcha del primer plan formativo del SEXPE para poner en marcha la estrategia de **transformación digital** de Extremadura en 2025.

El objetivo de este plan es que Extremadura se pongan al mismo nivel que el resto de Europa en desarrollo digital. Este plan se dirigirá tanto a personas desempleadas como trabajadoras e incluye 136 acciones formativas que se realizarán en 2025, la mayoría de ellas de forma online para que todas las personas incluso aquellas de pueblos más pequeños puedan formarse.

Las acciones formativas se dividen en 4 bloques o temas:

- Diseño gráfico y marketing digital.
- Tecnología e información.
- **Agricultura 4.0** y drónica.
- Y Área analítica de datos y **Business Intelligent**.

FEVAL-Gestión de Servicios tiene algo más de 971 mil 552 euros para poner en marcha este plan.

Transformación digital:
Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

Agricultura 4.0:
Conjunto de tecnologías centradas en la digitalización de los procesos agrícolas.

Business Intelligent:
Procesos y las herramientas que se usan para analizar los datos de negocio, convertirlos en información estratégica y ayudar a todos en la organización a tomar mejores decisiones.

Hoy se ha hablado de:

6. Encargar a GPEX varias tareas relacionadas con el deporte.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)** para que encargue a GPEX el desarrollo de varias acciones de formación para el empleo durante 2025 y 2026 en:

- El Centro Internacional de Innovación Deportiva en el Medio Natural El Anillo.
- El Centro de Tecnificación Deportiva Ciudad Deportiva de Cáceres.
- El Centro de Tecnificación Deportiva para Piragüismo y Remo de Alange.

El objetivo es que GPEX ayude en la gestión de la formación de estos 3 centros y también se encargue del transporte, alojamiento y comidas del alumnado y de las formaciones relacionadas con la actividad física y el deporte que se realicen. Para que GPEX realice estas tareas hay casi 1 millón 122 mil 559 euros.

Este encargo ayuda a cumplir con la Ley número 15 de 2015.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La construcción de la primera parte del nuevo centro para menores que deben cumplir las condenas dictadas por un juez.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para construir la primera parte del centro para menores que deben cumplir las condenas dictadas por los juzgados de Menores de Badajoz.

Para contratar estas obras hay algo más de 14 millones 176 mil 613 euros, que se pagarán con dinero europeo dirigido a reducir las consecuencias provocadas por el coronavirus.

Es necesaria la construcción de este centro, para que haya un entorno seguro y accesible en el que puedan vivir aquellos menores a los que un juez ha condenado a internamiento vigilado, ya sea estricto o con salidas permitidas o para los menores que deban estar internados para recibir un tratamiento o solo durante los fines de semana.

Para aquellos menores que deban recibir tratamiento será necesario construir un espacio separado y diferente del resto, adaptado a los tratamientos especializados que deban recibir. Pero habrá espacios comunes para los servicios generales y administrativos y también para realizar actividades formativas, educativas y sociales.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. La contratación del servicio de gestión externa de residuos sanitarios y contaminados.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate el servicio de gestión externa de los residuos sanitarios y contaminados que se generan en los centros sanitarios del SES.

Para contratar este servicio durante un año hay algo más de 2 millones 720 mil 505 euros. Aunque el contrato se podrá ampliar 3 años más.

La gestión de estos residuos es muy importante porque son muy peligrosos. Por eso deben seguir un proceso riguroso de gestión:

- Primero intentar producir los menos residuos posibles.
- Después separarlos adecuadamente por grupos o clases.
- Cada grupo debe ser envasado correctamente.
- Realizar un transporte seguro hasta los almacenes en los cuales los recogerá una empresa externa.
- La empresa externa realizará una adecuada recogida, transporte, tratamiento y eliminación de estos residuos sanitarios.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. El convenio con el Ayuntamiento de Mérida para cubrir los gastos del servicio de centro ocupacional dirigido a personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con el Ayuntamiento de Mérida para cubrir los gastos del servicio de **centro ocupacional** dirigido a personas con discapacidad.

Este servicio se ofrece en el Centro Ocupacional Proserpina, cuyas instalaciones pertenecen al Ayuntamiento. Este servicio siempre se ha ofrecido de forma continua, y es necesario cubrir los gastos de los primeros meses del año para poder pagar todos los gastos a los trabajadores y no tener que pedir dinero al banco.

Para cubrir los gastos de este servicio hay 620 mil 103 euros que se repartirán entre 3 años, desde 2025 a 2027.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Centro ocupacional:
Centro donde se hacen actividades laborales, personales y sociales para favorecer la inclusión e independencia de las personas con discapacidad.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. El convenio con la Mancomunidad de Municipios La Serena para ofrecer los servicios de atención temprana y habilitación funcional para personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con la **Mancomunidad** de Municipios de La Serena para que ofrezcan los servicios de atención temprana y habilitación funcional para personas con discapacidad.

El servicio de atención temprana es el conjunto de acciones dirigidas a niños entre los 0 y 6 años y sus familias cuyo objetivo es atender las necesidades temporales o permanentes que tienen los niños y niñas con trastornos de desarrollo o que pueden tenerlos.

El servicio de habilitación funcional es el conjunto de tratamientos que se realizan para eliminar o reducir las limitaciones físicas, intelectuales o sensoriales de las personas con discapacidad o para mantener las habilidades que tienen. El objetivo es conseguir el mayor grado de autonomía posible. Este servicio se dirige a personas con discapacidad entre los 6 y los 65 años de edad que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Este servicio siempre se ha ofrecido de forma continua, y es necesario cubrir los gastos de los primeros meses del año para poder pagar todos los gastos a los trabajadores y no tener que pedir dinero al banco.

Para cubrir los gastos de este servicio hay casi 379 mil 289 euros que se repartirán entre 3 años.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad:
Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

5. Convenio firmado para el control de la incapacidad temporal desde 2025 a 2028.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** firmado con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el control de la **incapacidad temporal** desde 2025 a 2028.

Con este convenio se quiere favorecer la colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y conseguir juntos los objetivos incluidos en el Plan de Actuaciones para la modernización y mejora de la gestión, el control de la incapacidad temporal y el mejor uso del gasto de esta ayuda.

El presupuesto del Ministerio para el 2025 es de casi 315 millones 23 mil 459 euros. Este dinero se repartirá entre todos los convenios firmados con las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

El dinero que recibirá cada comunidad dependerá el número de asegurados que tengan derecho a la ayuda por incapacidad temporal, contados desde el octubre del año anterior hasta el septiembre del año en que recibe la ayuda.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Incapacidad temporal:
Situación por la que un trabajador no puede realizar su trabajo durante un tiempo limitado debido a una enfermedad o un accidente.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

6. Convenio con el INSS y la Universidad de Alcalá de Henares para poner en marcha un curso online de incapacidad temporal.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con el Instituto Nacional de la Seguridad social y la Universidad de Alcalá de Henares para poner en marcha un curso online sobre incapacidad temporal, dirigido a médicos.

Para poner en marcha este curso hay algo más de 72 mil 344 euros.

El objetivo de esta formación es formar a los médicos de los centros de salud y a los que se estén formando para ser médicos de familia o especialistas para mejorar el control médico de la ayuda por incapacidad temporal.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

7. La ampliación del convenio con los Colegios de Farmacéuticos para poner en marcha el programa de ayuda con Metadona para personas adictas a las drogas en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una adenda para ampliar la duración del **convenio de colaboración** entre:

- El **Servicio Extremeño de Salud (SES)**.
- El **Colegio Oficial** de Farmacéuticos de Cáceres.
- Y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz.

Este convenio se firma para desarrollar el programa de ayuda con **Metadona** para personas adictas a las drogas en Extremadura. Para desarrollar este programa durante 2025, hay 322 mil euros.

El objetivo de este programa es atender mejor y de la forma más normal a estos pacientes, para favorecer así su inclusión social.

Para ello se quiere que:

- Se pueda ofrecer la metadona a las personas que lo necesitan a través de las farmacias.
- Y que laboratorios de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos tanto de Cáceres como de Badajoz, puedan crear y hacer llegar la metadona:
 - a los Centros de Tratamiento Ambulatorios de Conductas Adictivas (ECAs) del **Servicio Extremeño de Salud (SES)**.
 - Y a las cárceles, para ofrecer la metadona a las personas que lo necesiten y estén allí.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Colegio Oficial:
Asociación de personas que tienen la misma formación y preparación profesional. Algunos colegios profesionales son el de Arquitectos, Médicos, Ingenieros...

Metadona:
Medicamento que se usa para ayudar a las personas a dejar las drogas.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para hacer actividades culturales en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** a través del cual:

- Se explican las normas y reglas para conceder estas ayudas.
- Y se autoriza la publicación de estas ayudas para 2025.

Para dar estas ayudas en 2025 hay 250 mil euros, que se pagarán con parte del dinero que la Junta de Extremadura tiene para 2025. Estas ayudas se dan para impulsar y mejorar las asociaciones culturales.

Con estas ayudas se quiere, entre otras cosas, que en el sector cultural se cree más empleo, y para hacer eso es necesario:

- Ofrecer más formación y mejora de habilidades.
- Mejor organización.
- Convertir la actividad cultural en una profesión.
- Impulsar el trabajo en equipo entre las personas y asociaciones que trabajan en cultura.
- Promover y dar a conocer los valores culturales e históricos de Extremadura.
- Animar a las empresas privadas para que apoyen económicamente actividades culturales.

Podrán recibir estas ayudas las organizaciones privadas **sin ánimo de lucro**, que cumplan las normas y reglas de estas ayudas.

Los proyectos deben realizarse en Extremadura entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Además, deben estar relacionados con alguno de estos temas:

- Patrimonio cultural y natural.
- Presentaciones artísticas y eventos culturales.
- Artes visuales y artesanías.
- Libros y publicaciones.
- Medios audiovisuales e interactivos.
- O diseño y servicios creativos.

Cada proyecto o entidad beneficiaria puede recibir como máximo 12 mil euros. Estas ayudas se publicarán cada cierto tiempo.

Se darán de forma anticipada, y en régimen de concurrencia competitiva, es decir, se valorarán los proyectos y se elegirán los mejores.

Volver al índice

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio para organizar la quinta Convención de Turespaña en Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- El Instituto de Turismo de España (Turespaña)
- Y la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes,

para organizar y desarrollar la quinta edición de la Convención de Turespaña, que será en octubre de 2025 en Cáceres.

Esta convención es un evento en el que se reúnen personas y empresas que trabajan en temas de turismo en España. Se calcula que participarán unas 550 personas, incluidos representantes de lugares turísticos y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con el turismo.

Durante este evento:

- Se compartirán ideas y experiencias.
- Se hablará de cómo mejorar el turismo en España.
- Se crearán planes y objetivos comunes para el futuro del turismo.

Organizar la convención cuesta 962 mil 628 euros. De esta cantidad, la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes pondrá 284 mil 816 euros, que se pagarán con parte del dinero de los presupuestos que la Junta de Extremadura tiene para 2025.

Turespaña eligió a Cáceres porque la propuesta presentada por la Consejería era la más completa y contó con el apoyo del sector turístico de Extremadura. Cáceres fue elegida porque es un lugar ideal para un evento tan importante.

Este evento ayuda a mejorar el turismo en España, permitiendo que personas del sector público (como representantes de ciudades) y del sector privado (empresarios y empresarias)

puedan trabajar juntas para crear un turismo mejor, más atractivo y de calidad.

Volver al índice

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

3. Encargar a la empresa pública GPEX tareas relacionadas con el Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes que encargue a la Sociedad de **Gestión Pública de Extremadura (GPEX)** las tareas técnicas necesarias para realizar trabajos relacionados con el patrimonio histórico y cultural de Extremadura.

El patrimonio histórico y cultural de Extremadura son todos los lugares, objetos e historias importantes que nos hablan del pasado de Extremadura, como monumentos, documentos antiguos y tradiciones.

En concreto, GPEX se encargará de:

- Valorar y controlar que las acciones que se realizan afecten lo menos posible al patrimonio.
- Hacer informes para saber cómo las nuevas acciones afectan al medio ambiente y al patrimonio.
- Controlar y corregir cualquier daño al patrimonio causado por el Plan de modificación y mejora los viñedos en Extremadura.
- Ayudar a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural en proyectos educativos e investigaciones sobre el patrimonio.
- Ayudar a las entidades locales a:
 - Controlar y excavar en lugares donde se puedan encontrar restos arqueológicos importantes.
 - Y con sus proyectos de mejora urbana y desarrollo.
- Ayudar a organizar actividades para dar a conocer y enseñar sobre el patrimonio cultural de Extremadura. En especial, actividades educativas, para niños en las escuelas y visitas guiadas a la Cueva de Maltravieso, un lugar especial con pinturas prehistóricas.
- Ayudar a identificar y documentar bienes culturales, es decir, objetos, lugares e historias importantes para que estén protegidos por la ley.
- Usar las nuevas tecnologías para hacer imágenes en 2D y 3D de estos bienes culturales.
- Crear catálogos digitales con información sobre el patrimonio histórico y cultural de Extremadura.
- Digitalizar documentos antiguos para que sean más fáciles de conservar y consultar.
- Escribir informes técnicos y especializados para proteger y difundir el patrimonio.

Todo esto se hace para cuidar la historia y la cultura de Extremadura, proteger los lugares importantes

y enseñar a las personas, especialmente a los niños, lo valioso que es nuestra herencia cultural.

Para que GPEX realice estas tareas durante 2025, 2026, 2027 y 2028 hay 1 millón 777 mil 576 euros.

Volver al índice

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

4. Encargar a la empresa pública GPEX la creación de una oficina para gestionar proyectos culturales en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes que encargue a la Sociedad de **Gestión Pública de Extremadura (GPEX)** la creación de una oficina para gestionar proyectos culturales en Extremadura.

Esta oficina tendrá un presupuesto de 216 mil 458 euros para 2025.

En concreto esta oficina se encargará de:

- Ayudar a planificar y organizar eventos culturales de forma eficiente.
- Asegurar que los eventos culturales sean accesibles para las personas con discapacidad y para diferentes grupos sociales, promoviendo que todos tengan las mismas oportunidades para participar en la vida cultural de Extremadura.
- Buscar dinero y recursos para hacer posibles estos eventos culturales.
- Involucrar y comprometer a la comunidad y a las autoridades locales para que ayuden a planificar y organizar estos eventos, promoviendo la participación de toda la ciudadanía, sin importar su edad o de dónde vengan.

Con la creación de esta oficina se quiere conseguir que más personas participen y disfruten de la cultura en Extremadura.

Volver al índice

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

5. Encargar a la empresa pública FEVAL la organización de la próxima Feria Internacional de Turismo Ornitológico.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública FEVAL Gestión de Servicios las tareas para organizar la Feria Internacional de **Turismo Ornitológico** número 20 que se celebrará en 2025.

Para que FEVAL haga estas tareas hay 617 mil 73 euros.

En concreto FEVAL se encargará entre otras actividades de:

- Planificar, dar a conocer, desarrollar y evaluar la feria.
- Coordinar todas las actividades.
- Contratar los servicios necesarios.
- Hablar con los visitantes y personas que expondrán en la feria.
- El montaje, limpieza y vigilancia de las instalaciones.
- Crear la imagen que representará a la feria.
- Las actividades de la feria.
- La impresión y colocación de paneles y carteles informativos.
- La colocación de los **stands**.
- Los servicios de restauración, es decir, de comidas.
- La organización de charlas y conferencias.
- La organización de los eventos Artefio y Observafio.
- Y otros servicios necesarios para la celebración de la feria.

Esta feria es una feria profesional dedicada al turismo ornitológico, que cada año visitan más personas,

y más empresas del sector se conocen entre ellas.

Es la mejor feria de este tipo a nivel nacional

y una de las mejores a nivel internacional.

Volver al índice

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.
Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Sin ánimo de lucro:
Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos para la intención de conseguir un objetivo determinado.

Turismo Ornitológico:
Tipo de turismo especializado entre otras cosas en la observación y disfrute de las aves, así como el conocimiento de las zonas y lugares en los que viven.

Stand:
Espacio provisional, caseta o puesto desmontable en el que se expone o se vende un producto en una feria o mercado.





Hoy se ha hablado de:

1. La construcción de un nuevo colegio en Quintana de la Serena.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para construir un nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria en Quintana de la Serena.

El nuevo colegio que se hará en Quintana de la Serena tendrá 6 aulas para educación infantil, y 12 aulas para educación primaria. Para construir este colegio hay 5 millones 299 mil 272 euros. Algo más de 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagará con dinero de Europa en concreto, con dinero del programa FEDER Extremadura 2021-27.

El colegio actual tiene tres edificios separados que son viejos y necesitan muchas reparaciones.

El nuevo colegio permitirá que todo esté en un solo lugar será más práctico y útil y cumplirá mejor con lo que necesita la Consejería de Educación.

El centro se construirá en un terreno que ha facilitado el Ayuntamiento de Quintana de la Serena. Además de las aulas, el colegio tendrá todos los servicios necesarios, como:

- Una biblioteca
- Un comedor
- Un gimnasio
- Una zona administrativa
- Dos pistas deportivas al aire libre
- Y patio de juegos separados

Este nuevo colegio será una mejora importante para que los niños y niñas de la localidad puedan estudiar en un espacio más cómodo, moderno y adaptado a sus necesidades.

[Volver al índice](#)

2. Las obras para terminar la reforma y ampliar el Instituto Gonzalo Torrente Ballester en Miajadas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para terminar la reforma y ampliar el Instituto de Educación Secundaria Gonzalo Torrente Ballester en Miajadas.

Para contratar estas obras hay 2 millones 829 mil 436 euros. Algo más de 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagará con dinero de Europa en concreto, con dinero del programa FEDER Extremadura 2021-27.

Estas obras son necesarias porque el instituto necesita ser terminado y ampliado. Algunas de las acciones que se harán son:

- Ampliar el edificio del instituto y conectar todos los niveles con el edificio existente a través de las escaleras actuales.
- Cambiar los canalones y bajantes de agua de lluvia.
- Poner nuevas las ventanas y puertas del exterior que faltan.
- Pintar todo el edificio.
- Mejorar el espacio exterior para hacerlo más accesible para todas las personas.
- Y construir una nueva pista deportiva más grande que la actual.

Con estas mejoras, el instituto tendrá más espacio y será más accesible para todos el alumnado.

[Volver al índice](#)

3. La construcción del nuevo colegio De Gabriel de Gévora.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para construir el nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria de Gabriel en Gévora.

Para construir este colegio hay 5 millones 120 mil 520 euros. Algo más de 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagará con dinero de Europa en concreto, con dinero del programa FEDER Extremadura 2021-27.

El colegio actual tiene tres edificios separados en parcelas distintas y tienen problemas de mantenimiento, es decir, no están en buenas condiciones. Ahora en la parcela más grande hay un edificio con 8 clases de primaria, el pabellón deportivo municipal, una pista deportiva, el porche y el comedor escolar. En un segundo solar hay otras dos clases, en lo que eran las antiguas viviendas de los maestros. Y en otro solar, otras dos clases de infantil, en lo que también eran antiguas viviendas de maestros.

El nuevo colegio permitirá que todo esté en un solo lugar será más práctico y útil y cumplirá mejor con lo que necesita la Consejería de Educación.

Este nuevo colegio será una mejora importante para que los niños y niñas de la localidad puedan estudiar en un espacio más cómodo, moderno y adaptado a sus necesidades.

[Volver al índice](#)

4. La construcción de un nuevo Centro de Educación Especial en Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para construir un nuevo **Centro de Educación Especial “Los Ángeles”** en Badajoz.

Para construir este centro hay 10 millones 194 mil 129 euros. Algo más de 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagará con dinero de Europa en concreto, con dinero del programa FEDER Extremadura 2021-27.

Este nuevo centro se construirá para reemplazar el actual, que ya está muy viejo y necesita muchas reparaciones. Y tendrá espacios adecuados para las actividades y funciones que el centro necesita. El nuevo centro se construirá dentro de Badajoz, ya que era algo que se pedía desde hace mucho tiempo.

El nuevo centro tendrá:

- Espacios para la enseñanza.
- Áreas administrativas y de servicios.
- Una residencia.
- Un gimnasio.
- Un comedor.
- Un lugar para lavar la ropa.
- Locales técnicos.
- Talleres.
- Vestuarios.
- Y espacios exteriores para actividades al aire libre.

Con estas mejoras, el nuevo centro tendrá instalaciones modernas y adecuadas para el alumnado y el personal que trabaja allí.

[Volver al índice](#)

5. La contratación de las obras necesarias para terminar el nuevo colegio en Perales del Puerto.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para terminar el nuevo colegio “Virgen de la Peña” en Perales del Puerto.

Para terminar este nuevo colegio hay 1 millón 458 mil 534 euros. Algo más de 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagará con dinero de Europa en concreto, con dinero del programa FEDER Extremadura 2021-27.

Este nuevo centro tendrá:

- 2 clases para educación infantil
- 3 clases para educación primaria
- Espacios de apoyo
- Biblioteca
- Zona administrativa
- Pista deportiva exterior
- Patios de juegos separados
- Y arenero

Es necesario construir este nuevo colegio para que alumnos y profesores tengan un lugar mejor para aprender y enseñar, con instalaciones modernas y cómodas para todos.

[Volver al índice](#)

6. La construcción de una nueva Escuela Oficial de Idiomas en Don Benito.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para construir una nueva Escuela Oficial de Idiomas en Don Benito.

Para construir este centro hay 2 millones 180 mil 85 euros. Algo más de 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagará con dinero de Europa en concreto, con dinero del programa FEDER Extremadura 2021-27.

Con estas obras, se reformará y ampliará un edificio, que será solo para la Escuela Oficial de Idiomas. Ahora, la escuela comparte espacios con otras actividades municipales.

Se hará una reforma completa del edificio, para cumplir con las normas actuales de funcionalidad, accesibilidad y comodidad. Las aulas y las zonas para enseñar estarán, sobre todo, en la planta baja y la primera planta, para aprovechar mejor la luz natural.

Con esta reforma y ampliación, la nueva Escuela Oficial de Idiomas tendrá todo lo necesario para que el alumnado pueda aprender en un lugar cómodo, moderno y adaptado a sus necesidades. Esto permitirá mejorar la calidad de la enseñanza de idiomas en Don Benito.

[Volver al índice](#)

7. La creación de aulas digitales interactivas en centros educativos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la compra de elementos digitales necesarios para crear aulas digitales interactivas en centros educativos públicos no universitarios.

Para comprar estos elementos digitales hay 5 millones 129 mil 439 euros. Este dinero de pagará con dinero de la Unión Europea, en concreto con dinero de los fondos Next Generation EU.

Se comprarán elementos digitales, como pantallas, ordenadores y otros equipos tecnológico necesarios para modernizar las aulas.

Estas aulas digitales se crearán en institutos públicos de Extremadura, de modo que cada centro tenga al menos una de estas nuevas aulas. Las aulas digitales ayudarán a los profesores y alumnos a trabajar en diferentes formas:

- Presencial : cuando el alumnado va a clase, al aula.
- A distancia : cuando las clases son a través de Internet.
- Mixta : combinando ambas modalidades.

Este proyecto es parte del Plan Nacional de Capacidades Digitales, que busca mejorar el sistema educativo mediante el uso de la tecnología.

Con estas aulas, se promueve la educación moderna, el acceso al conocimiento, la formación continua y el desarrollo de habilidades digitales.

Todos los centros públicos que ofrecen enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) podrán contar con estos nuevos recursos para mejorar la calidad de la enseñanza y adaptarse mejor a las necesidades de los estudiantes.

[Volver al índice](#)

8. La compra de ordenadores portátiles para estudiantes de colegios e institutos públicos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la compra de 2 mil 192 ordenadores portátiles con funda para poder transportarlos. Podrán usar estos ordenadores el alumnado de centros educativos públicos no universitarios de Extremadura.

Para comprar estos ordenadores hay 1 millón 74 mil 189 euros. Este dinero de pagará con dinero de la Unión Europea, en concreto con dinero de los fondos Next Generation EU.

La Junta de Extremadura enviará los ordenadores directamente a los colegios e institutos. Los centros gestionarán el uso de los ordenadores y se los prestarán a aquellos chicos y chicas que lo necesiten porque no tengan facilidad para acceder a las nuevas tecnologías. Aunque los estudiantes puedan usar los ordenadores, estos seguirán siendo propiedad de la Junta de Extremadura.

Con estas acciones se quiere reducir la brecha digital, es decir, que todos los alumnos, sin importar su situación, puedan estudiar y aprender usando las nuevas tecnologías, favoreciendo la igualdad de oportunidades.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La contratación de las obras necesarias para construir 24 viviendas protegidas en Azuaga, Arroyo de la Luz y Jerez de los Caballeros.

El Consejo de Gobierno ha aprobado autorizado que se contraten las obras necesarias para construir 24 **viviendas protegidas** en Azuaga, Arroyo de la Luz y Jerez de los Caballeros. Se construirán 8 viviendas en cada pueblo.

Para construir esas viviendas hay 3 millones 300 mil euros. De ese dinero, la Junta de Extremadura pondrá 2 millones 140 mil 50 euros entre los años 2025 y 2026. Y el resto se pagará con dinero de la Unión Europea, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las viviendas se construirán, en edificios energéticamente eficientes (que aprovechan y reducen el consumo de energía). Y se ofrecerán como viviendas en alquiler social.

Las viviendas deben estar terminadas en un plazo máximo de 11 meses.

Vivienda protegida:

Viviendas construidas siguiendo unas normas de diseño y calidad de la administración, la cual las declara como protegidas y para cuya construcción y/o compra la Administración Pública reparte distintos tipos de ayudas.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio con la Mancomunidad de Municipios Valle de la Serena-Vegas Altas para mantener la oficina técnica que se encarga de temas de urbanismo y desarrollo del territorio.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenios de colaboración** con la **Mancomunidad** de Municipios Valle de la Serena-Vegas Altas para ayudar a pagar los gastos de funcionamiento y así mantener las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial **sostenible**.

Para ayudar a pagar estos gastos de funcionamiento hay 204 mil euros.

Estas oficinas ofrecen apoyo técnico y legal a los ayuntamientos en temas de urbanismo y tienen profesionales cualificados para la creación de documentos de ordenación territorial y urbanística, documentos de gestión y documentos técnicos y legales.

Con este acuerdo, la Junta de Extremadura muestra su compromiso para mejorar y simplificar el urbanismo, adaptándolo a las necesidades de la región.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad:

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Sostenible:

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, sin malgastarlos y respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

 [Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.



“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)